



Manizales, 30 de agosto de 2021.

**INGENIEROS**

**JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**  
**JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ**  
**INGENIEROS DE ZONA**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0213 de 2021.

A través del presente, me permito notificarles que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 0213 de 2021 suscrito con **JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA** cuyo objeto es: **“OBRA 1: OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO DESCOLE SECTOR SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS. OBRA 2: CAMBIO RED ACUEDUCTO CALLEJÓN 13ª CON CALLES 15 A LA CALLE 13ª BARRIO SARA LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS”**. se les designó como supervisores del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.



Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
**Secretaria General**

Copia: Tatiana Betancur Caro  
Promotora desarrollo a la comunidad  
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC-26

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas  
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9